



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 DIC 2015

RES. H. N° 1826/15

Expte. N° 5112/14

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el estudiante Marcelo Gastón Jorge Navarro solicita expedición del Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, Plan de estudios 2000; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno es egresado de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, con el plan de estudios 1985 y posteriormente, para completar sus estudios en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, realiza cambio al plan de estudios 2000, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. CS N° 021/01 y Texto ordenado Res. CS N° 006/11, aprobatoria del plan de estudios que dice: "Los alumnos del Plan 1985 que hubieren aprobado las asignaturas del Profesorado, podrán optar por realizar la Tesis de Licenciatura en el presente Plan, agregando Investigaciones Educativas;

Que completado los requerimientos de lo establecido en el plan, el alumno solicita la expedición de su Diploma de Licenciado en Ciencias de la Educación, según Expte. N° 5.112/14;

Que Dirección de Control Curricular devuelve las actuaciones, solicitando que en el detalle final de materias se deben consignar los datos de aprobación de cada una de las asignaturas que se otorgó reconocimiento, fundamentando el pedido por observaciones realizadas por el Ministerio de Educación de la Nación.

Que asimismo registra aprobadas materias en otra carrera, las que le fueron reconocidas por Res. H. N° 403-94, por lo que es necesario ampliar los términos de la misma para la Carrera de Licenciatura en Cs. de la Educación, Plan 2000:

Que con la finalidad de solucionar el inconveniente planteado, esta Dirección realiza un análisis de la currícula de la Carrera de Licenciatura con las equivalencias otorgadas en forma directa por la Res. CS N° 021/01 y se solicita a la Comisión Directiva de la Carrera, considerar posibles equivalencias con la finalidad de completar el Plan de Estudios correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Que analizada las actuaciones, la Comisión Directiva de la Carrera de Ciencias de la Educación aconseja otorgar reconocimiento de asignaturas en función de su valor académico, aunque no guarden relación entre sí, y al sólo efecto de resolver la presente situación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 588, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Dirección Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1826/15

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 24 de noviembre de 2015)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, Marcelo Gastón Jorge Navarro, reconocimiento de las siguientes asignaturas aprobadas en la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 1985, según el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: LICENCIATURA EN CS. DE LA EDUCACION – PLAN 2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: PROFESORADO EN CS. DE LA EDUCACION – PLAN 1985	Nota	Fecha	Libro, Acta y Folio
PSICOLOGIA SOCIAL	EDUCACION PERMANENTE (Promoción)	9 (nueve)	28-11-01	Res H N° 0161-02
DISEÑO, GESTION Y EVALUACION DE PROYECTOS	EVALUACION DEL APRENDIZAJE (Promoción)	9 (nueve)	20-11-02	Res H N° 0028-03
CURRICULO	METODOLOGIA DE LA LECTOESCRITURA Y CALCULO (Promoción)	9 (nueve)	20-11-02	Res H N° 0035-03
ORIENTACION EDUCACIONAL Y VOCACIONAL	ESTRATEGIAS DE CONDUCCION DEL APRENDIZAJE (Promoción)	9 (nueve)	13-12-02	Res H N° 0029-03

ARTICULO 2°.- AMPLIAR los términos de la Res. H. N° 403-94, por la cual se otorga equivalencia de asignaturas, a los alumnos de la Carrera de la Educación, Plan 1985 que registran aprobadas las mismas en otras carreras en el plan 1992, y realizando una interpretación análoga de la misma, en el sentido de otorgar al alumno Marcelo Gastón Jorge Navarro, reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Historia, Plan 1992, por las correspondientes a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, según el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: LICENCIATURA EN CS. DE LA EDUCACION – PLAN 2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: PROFESORADO EN HISTORIA – PLAN 1992	Nota	Fecha	Libro, Acta y Folio
HISTORIA DE LA EDUCACION	INTRODUCCION A LA EDUCACION	8 (ocho)	02-12-98	L.42- F.189 A. 3146
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	INTRODUCCION A LA FILOSOFIA	6 (seis)	25-11-98	L. 42 F. 173 A. 3132

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de egreso del Sr. Marcelo Gastón Jorge Navarro.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Alumnos, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Control Curricular y CUEH.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa